

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Palacio de Justicia, Calle 24 # 1-30 Piso 2, Oficina 202. Tel.6713428

Email: J02cmqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 446, numeral 2 del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 ibídem, CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada mediante fijación en lista por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante de los siguientes procesos:

NO.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	27-001-40-03-0025-2019-00042-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR	LUCIA A LEXANDRA DELGADO GUTIERREZ
2	27-001-40-03-002-2019-00043-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR	EDWIN YAIR QUEJADA COPETE
3	27-001-40-03-002-2019-00034-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR	ALEX ERNESTO MORENO GIL
4	27-001-40-03-002-2019-00057-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR	MAURO ELI ANDRADE MURILLO
5	27-001-40-03-002-2019-00028-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR	DIANA MARCELA HINESTROZA JIMENEZ
6	27-001-40-03-002-2019-00532-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR	ODILIA OREJUELA WALDO
7	27-001-40-03-002-2019-00481-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR	LUIS EDUARDO CORDOBA VALOYES
8	27-001-40-03-002-2018-0832-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR	OMNIA YUCELLY HURTADO CORTES
9	27-001-40-03-002-2019-00262-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR	ANDRES FELIPE PALACIOS CORDOBA
10	27-001-40-03-002-2019-00482-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR	HEVER JARLIN BALDRICH MORENO

INICIA: 01 DE JULIO DE 2020

VENCE: 03 DE JULIO DE 2020

SE FIJA HOY TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

SE CORRE TRASLADO A LA LIQUIDACIÓN

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaria